

Una vez aprobado el proyecto se elaborará un programa de trabajo en el que se especificarán los plazos parciales para su ejecución, entendiéndose éstos integrantes del contrato a efectos de su exigibilidad.

Garantías y fianzas: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 4.000.000 de pesetas, siendo la definitiva el 4 por 100 del precio del contrato.

Documentación: Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente podrán examinarse por los interesados en la Sección de Contratación de la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas, en días hábiles, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Capacidad para licitar: Podrán concurrir al concurso las personas naturales y jurídicas que se hallen en plena capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos 9.º de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

Los que acuden a la licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante. Cuando en representación de una sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello. Tanto en un caso como en otro, al representante le afectan las mismas causas de incapacidad e incompatibilidad antes referidas.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados previamente por el Secretario de la Corporación, a cuyo efecto deberán ser presentadas con una anticipación necesaria en las oficinas municipales.

El contrato se otorgará con una sola persona o entidad. No obstante, podrá concertarse con dos o más personas si se obligaren solidariamente respecto a la Corporación, cuyos derechos frente a la misma serán, en todo caso, indivisibles.

Presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara, en el plazo de un mes, a contar del día en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el último «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» y «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en dos sobres diferentes, cerrados y en cuyas portadas deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso que tiene por objeto la redacción del proyecto y ejecución de la obra de los depósitos de agua potable que han de abastecer a los sectores UP-7, UP-12 y UP-14 del polígono de "Aguas Vivas", en el término municipal de Guadalajara», convocado por este Ayuntamiento de Guadalajara. Uno de los sobres se titulará con la inscripción de «Proposición económica» y otro con la de «Documentación administrativa», debiendo contener los siguientes documentos:

A) Sobre de proposición económica:

Este sobre constará de dos documentos que se presentarán por separado:

Proyecto básico, que deberá contener los documentos que se especifican en la cláusula duodécima del pliego de condiciones técnicas.

Proposición económica, estrictamente conforme al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, según acredite mediante escritura de poder), hace constar que:

Enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la redacción de proyecto y ejecución de obra de construcción de los depósitos de agua potable que han de abastecer a los sectores UP-7, UP-12, UP-14 y al polígono «Aguas Vivas», en el

término municipal de Guadalajara, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de pesetas, IVA incluido.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

(Lugar, fecha y firma.)

B) Sobre de documentación administrativa:

Resguardo acreditativo de la fianza provisional. Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en la legislación vigente.

Escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil, si concurre una sociedad de esta naturaleza.

Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada del proponente.

Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona o entidad, bastanteadas por el Secretario general de la Corporación.

Declaración expresa y responsable de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, incluidas las de Seguridad Social.

Documento de clasificación de contratista.

Justificación de la capacidad financiera y económica, acreditada por alguna o varias de las referencias especificadas en el artículo 99 bis de la Ley de Contratos del Estado.

Justificación de la capacidad técnica, acreditada por alguno de los medios establecidos en el artículo 99 ter de la Ley de Contratos del Estado.

Memoria en la que se contenga una relación detallada de los medios y maquinaria que el contratista adscribirá a la obra, indicando las propias y las alquiladas, que deberán ser suficientes para su ejecución en las condiciones y plazo contratado.

Plan esquemático de obras con indicación de las fechas de terminación de las distintas fases de obra y su importe.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que el día de apertura coincida en sábado, en cuyo caso se aplazará al siguiente día hábil.

La Mesa de Contratación procederá a la apertura de las proposiciones presentadas sin efectuar adjudicación provisional, remitiéndose el expediente a los Servicios Técnicos Municipales, a efectos de informe y posterior elevación al órgano competente para efectuar la adjudicación definitiva.

Guadalajara, 18 de mayo de 1995.—El Alcalde-Presidente.—35.623.

Resolución del Ayuntamiento de La Unión (Murcia) referente a la contratación de obras de abastecimiento de agua potable a diversas calles de La Unión y Portmán.

El Ayuntamiento de La Unión (Murcia) por acuerdos de la Comisión de Gobierno municipal adoptados en sesiones de fechas 23 de marzo y 20 de abril de 1995, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación por los procedimientos de concurso y de subasta, respectivamente, de las obras denominadas: Abastecimiento de agua potable a diversas calles de La Unión y Portmán, y saneamiento paraje Lo Tacón y pavimentaciones en torno a Reina Regente, en La Unión y otras menores. Se exponen al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el concurso y la subasta, si bien las licitaciones se aplazarán cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Obras: Abastecimiento de agua potable a diversas calles de La Unión y Portmán, y saneamiento paraje Lo Tacón.

Forma de adjudicación: Concurso.

Tipo de licitación: 16.625.555 pesetas.

Clasificación contratista: Grupo E, subgrupo 1; categoría b).

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 332.511 pesetas.

Fianza definitiva: 665.022 pesetas.

Obras: Pavimentaciones en torno a Reina Regente, en La Unión y otras menores.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: 37.360.988 pesetas.

Clasificación contratista: Grupo G, Subgrupo 6; categoría c).

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 747.220 pesetas.

Fianza definitiva: 1.494.440 pesetas.

Proposiciones económicas y lugar de presentación: Se ajustarán al modelo establecido en los pliegos de condiciones económico-administrativas, y se presentarán independientemente, junto al resto de la documentación exigida, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, sito en la calle Salvador Pascual, número 16, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas. Si el plazo finaliza en sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente. No se admitirán plicas remitidas por correo.

Los proyectos y pliegos de condiciones de referencia, a efectos de obtener fotocopias por los interesados, se encuentran en la Papelería Técnica Regional, sita en la calle Escorial, número 11, de Cartagena, teléfono 52 99 33.

Apertura de proposiciones: Serán públicas y tendrán lugar en el Ayuntamiento de La Unión, el día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las doce y a las doce treinta horas, respectivamente. En caso de que sea sábado, se realizará el día hábil siguiente.

La Unión, 26 de mayo de 1995.—El Alcalde en funciones, Ricardo Carrión García.—35.628.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la enajenación de nueve lotes de muebles, enseres y otros efectos depositados en el almacén de Villa.

Objeto: Subasta para la enajenación de nueve lotes de muebles, enseres y otros efectos depositados en el almacén de Villa.

Tipo: Lote número 1, 616.400 pesetas; lote número 2, 284.000 pesetas; lote número 3, 2.250.000 pesetas; lote número 4, 342.000 pesetas; lote número 5, 231.800 pesetas; lote número 6, 286.600 pesetas; lote número 7, 2.400.000 pesetas; lote número 8, 200.000 pesetas; lote número 9, 100.000 pesetas.

Plazos: La retirada de los lotes deberá realizarse en el plazo de quince días siguientes a la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva.

Pagos: El precio total de adjudicación se satisfará por el adjudicatario en Tesorería Municipal, dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva.

Garantías: Provisional, lote número 1, 18.492 pesetas; lote número 2, 7.720 pesetas; lote número 3, 67.500 pesetas; lote número 4, 10.260 pesetas; lote número 5, 6.954 pesetas; lote número 6, 8.598 pesetas; lote número 7, 72.000 pesetas; lote número 8, 6.000 pesetas; lote número 9, 3.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de (en representación de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de enajenación de nueve lotes de muebles, enseres, máquinas y otros efectos depositados en el almacén de Villa, se comprometo a